

El Consejo de Seguridad Vial y el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

Invitan a participar en el Reclutamiento y Selección de personal de los Puestos de Servicios Especiales aprobados por la Autoridad Presupuestaria. Para este caso se requiere contratar operadores de maquinaria.

Clasificación de Puesto:

Operador de Maquinaria Servicio Civil 1. (Dos Puestos)

Ubicación: COSEVI, La Uruca, San José

Salario Base: ₡ 299.950 **Anualidad:** ₡ 6.859.

REQUISITOS: Segundo ciclo de la Educación General Básica (sexto Grado Escuela) ó Primer ciclo aprobado de la Educación General Básica (tercer grado de escuela) y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Poseer la licencia de conducir correspondiente: **Licencia D3**, manejo de montacargas que se utilizan para el reacomodo de los vehículos a donar o rematar. Por lo que los funcionarios deben poseer la licencia respectiva para el debido uso y autorización para la conducción de equipo especial y la **Licencia B4** para el manejo de los equipos tipo Mini cabezales con un remolque tipo Low Boy, al ser vehículos articulados para el transporte de mercancías, se requiere que los funcionarios cuenten con este tipo de Licencia y estar al día con la misma.

INFORMACIÓN GENERAL:

Para la recepción de los currículos, se les informa que la misma rige a partir del día 06 de agosto del 2018 y vence el día 9 de agosto del 2018, no se aceptará ningún currículo, luego de haberse cerrado el plazo, **jueves 09 de agosto del 2018.**

Podrán participar todos los que estén dentro del Régimen del Servicio Civil (en este caso por ser puestos excluidos, los interesados deberán tramitar un permiso sin goce de salario), y aquellos interesados que no pertenezcan a este Régimen.

Los interesados deben remitir su currículo a los correos electrónicos imadriz@csv.go.cr y fsanchez@csv.go.cr.

Los postulantes interesados en participar, deben presentar la certificación de experiencia, indicando con claridad y de forma detallada, nombre, número de cédula, nombre del puesto, fecha de ingreso y salida del puesto (debe indicarse la fecha exacta de manera que pueda ser cuantificada), descripción de las funciones que desarrolló, en caso de haber ocupado varios puestos debe indicar el tiempo laborado en cada puesto. Toda constancia debe estar firmada por la oficina de recursos humanos respectiva, o en su defecto el que se encuentre facultado para emitir dichas certificaciones.

Es necesario indicarles a los aspirantes, que, para laborar en el Proyecto de Donación de Vehículos, las labores que deben de realizar están tipificadas en el Decreto Ejecutivo No.40089-MOPT, por lo que se requiere disponibilidad inmediata para realizar giras a las distintas regiones del país. Siendo que en la actualidad se están desarrollando las funciones en la Región Atlántica, Región Pacífico Central, y Región Huétar Norte, continuando en la Región Brunca y Chorotega. Adicionalmente se realizan las actividades en los lugares donde se ubican los patios con los vehículos detenidos.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN, TENDRÁ EL NOMBRAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. CON POSIBILIDAD DE PRORROGARSE AL 2019, SEGÚN APROBACIÓN DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA ESTE PERÍODO.